DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 13-2-10023-23.

LUGAR Y FECHA:	Leticia, 06 de junio de 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	74.181.592 de Sogamoso (Boyacá).
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Amazonas
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 3945 del 29/11/2023. DIPON del 13/01/2022 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00684 del 18/03/2022.
DATOS DEL CONTRATISTA	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.087.195.232 de Tumaco
REPRESENTANTE LEGAL:	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS
NIT:	1087195232

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO:	Compraventa
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, BADERINES Y BANDEJAS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIUDA POR LA ENTIDAD".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS (8.060.000,00) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO:	30 de agosto de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato principal será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única. Prórroga No. 001: Veinte (20) días calendario Total: Ochenta (80) días calendario.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	APA12 NIDIA MARTINEZ MACUNA
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	NO APLICA. Se realizó la prórroga No. 001 del 03/11/2023, de veinte (20) días calendario contados al vencimiento del contrato principal, con fecha de inicio 07/11/2023 y fecha final 26/11/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $8.060.000,00, COP (OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA).

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de noviembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado se subordinó a las asignaciones establecidas en el presupuesto por reserva presupuestal, conforme se indica a continuación: único pago por valor de $8.060.000,00 COP (Ocho millones sesenta mil pesos moneda legal colombiana), así:

CONTRATO No.	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
13-2-10023-23	5923 17/08/2023	$8.060.000.00	14423 31/08/2023	$8.060.000.00
TOTAL				**$8.060.000.00**

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 65-46-101039191

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	03/11/2023	Prórroga 001 al contrato de compraventa No. 13-2-10023-23	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	5.642.000,00	31/08/2023	20/11/2024
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato No. 13-2-10023-23, en concordancia con el **CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO**, de la constancia de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios No. 001 de fecha 08/04/2024 y cumplidos los acuerdos pactados según resolución No. 0036 del 28/03/2023 "Por la cual se archiva el procedimiento administrativo sancionatorio del Contrato No. 13-2-10023-23 celebrado entre el Comando Departamento de Policía Amazonas y la señora Dayana Katherine Batidas Posos", se certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y proceso antes mencionado, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
13-2-10023-23	00004	26/03/2024	001	08/04/2024	8.060.000,00	PREM-43	22/03/2024	$ 8.060.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$8.060.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 8.060.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$8.060.000,00	$8.060.000,00	$0,00	$8.060.000,00	$8.060.000,00	$0,00

El pago se efectuó de acuerdo a la subordinación y a las asignaciones establecidas en el contrato No. 13-2-10023-23, donde se realizó un único pago por valor de $8.060.000,00 COP (Ocho millones sesenta mil pesos moneda legal colombiana),

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 21/05/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
14423	0224	150048724	20/05/2024	$8.060.000,00	$ 539.614,00	$7.520.386,00
TOTALES				$8.060.000,00	$ 539.614,00	$7.520.386,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-022629-DEAMA	05/10/2023	Octubre
2	GS-2023-023746-DEAMA	05/11/2023	Noviembre
3	GS-2024-12139-DEAMA	30/05/2024	Nov. 2023 a Mayo 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 13-2-10023-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato manifiesta que, sobre el contrato objeto de la presente acta de liquidación; se generó un proceso jurídico por posible incumplimiento, teniendo en cuenta que los elementos contratados (banderas para interiores y exteriores, banderines y bandejas de protocolo) no pudieron ser entregados dentro del plazo establecido (sesenta (60) días calendario y veinte (20) días de prórroga) en total 80 días calendario, con fecha de inicio el 07/09/2024 y fecha final el 06/11/2024 contrato principal y prórroga inicio el 07/11/2024 con fecha final el 26/11/2024, toda vez que los elementos que tuvieron que someterse a evaluación de calidad, según informe ILES 1568/2023 emitido por el Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera el 24/11/2023, presentaron inconformidades, por lo cual, se emitió informe por posible incumplimiento según comunicado oficial No. GS-2024-025775 DEAMA de fecha 04/12/2024 por parte del supervisor del contrato, lo que dio lugar a un proceso jurídico por posible incumplimiento, que tuvo tres (03) audiencias, donde en la última se decide, que *de conformidad con los argumentos expuestos por el apoderado del contratista, encuentra la entidad, que aunque por parte del contratista no se cumplió con la entrega de los elementos en el plazo pactado, éste mediante todo el material probatorio esbozado en la audiencia, en el expediente y la disposición presentada por la misma para el cumplimiento de lo contratado, se evalúa que aún persiste la necesidad por parte del Departamento de Policía Amazonas de adquirir los elementos objeto del contrato, llevando a la conclusión que existe la posibilidad de recibir los elementos y con esto se da cumplimiento al fin último de la contratación estatal que es la satisfacción de la necesidad, constituyéndose así para el presente caso que se puede configurar como un hecho superado*, texto expreso en resolución No. 0036 del 28/03/2024 "Por la cual se archiva el procedimiento administrativo sancionatorio del Contrato No. 13-2-10023-23 celebrado entre el Comando Departamento de Policía Amazonas y la señora Dayana Katherine Batidas Posos"., así las cosas y constatada la existencia de los elementos y teniendo en cuenta que la calidad, dimensiones, empaques, rótulos, formas, estuvieron conformes, lo único en que se presentó inconformidad fueron accesorios (faltantes), mismos que fueron totalmente subsanados y aportados por el contratista, de esta manera se acuerda fecha de envío de los elementos

contratados el día viernes 15/03/2024 quedando manifiesto que el tiempo de entrega y recepción de bienes sería según los tiempos de manejo que la empresa transportadora se tomara para la entrega de los mismo en sitio destino, el cual se cumplió entrega en tres (03) fases desde el 21/03/2024 hasta el 25/03/2024 por lo que, la recepción de los bienes se cumplió en totalidad el 26/03/2024, según Recepción de bienes No. 00004. De esta manera, esta entidad, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Por los motivos antes expuestos, se constituyó reserva presupuestal, debiendo someter el pago a lo normado y de acuerdo a la disponibilidad del recurso, causándose el pago hasta el 20/05/2024.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08/04/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: APA12 NIDIA MARTINEZ MACUNA

POR EL CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS

SU REPRESENTANTE LEGAL: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-2-10023-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas el día 04 de junio de 2024.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel, MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD

POR EL CONTRATISTA,

Dayana Bastidas

DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS
C.C., No. 1.087.195.232
Contratista
Registro Mercantil. 21-725027.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

APA12 NIDIA MARTINEZ MACUNA
Supervisor del contrato No. 13-2-10023-23

Elaborado por: APA12 Nidia Martinez Macuna
Revisado por: IT. José Javier Pantoja Insuasti
Revisado por: CT. Edwin Ernesto Camargo Titaduza
Aprobado: TC. Alexander Niño Ortiz
Fecha de elaboración: 06/06/2024.
Ubicación C:\\Mis documentos\contratos\liquidación contrato banderas\ acta de Liquidación.

Pagina: 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 06/06/204

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS			Nit/cédula de ciudadanía	1.087.195.232		
Dirección	Carrera 43 A Calle 1 Sur 50 Medellín - Antioquia			Teléfono	317-8348757		
No. Contrato y fecha	13-2-10023-23 DEL 30/08/2023	Proveedor de: Adquisición de banderas para interiores y exteriores, banderines y bandejas de Protocolo para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, según ficha técnica establecida por la entidad.		Servicios de NO		Suministro de Bienes__X__	Banderas, bandarines y bandejas de protocolo

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIMAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8			NINGUNA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			NINGUNA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc)		9			NINGUNA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9			NINGUNA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

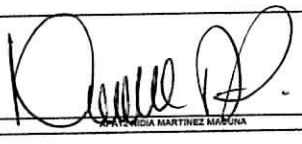
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIMAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responda de manera voluntaria y diligente.	10				NO SE PRESENTARON DEVOLUCIONES DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, PERO SI ENTREGÓ ADICIONALES COMO COMPENSACIÓN POR ALGUN INPERFECTO DE MANERA VOLUNTARIA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUBTOTAL	10	35				SUBTOTAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL GENERAL	90					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN NINGUNA NOVEDAD Y DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR LA ENTIDAD HACE LLEGAR LOS ELEMENTOS DENTRO DE LAS CONDICIONES TECNIAS EXIGIDAS



ANA MIDIA MARTINEZ MARUNA

NO SE NOTIFICA DE MANERA PERSONAL AL CONTRATISTA, EL DOCUMENTO ES CARGADO AL SECOP II

DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSSOS